



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2015-MDP

Paiján, 13 de Enero del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha nueve de enero del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, según en sesión de concejo de fecha nueve de enero del presente, se acordó por unanimidad, las comisiones que están a cargo de los Regidores de la Gestión Municipal del año 2015, los mismos que se le ha designado de la siguiente Manera:

- Las Señoras Regidoras Jaqueline Rubio Valencia y Edelmira Betty Saavedra de Soto; en Representación de la Comisión De DEMUNA, OMAPED, vaso de leche, participación vecinal y programas sociales.
- Los Señores Regidores Wilfredo Genaro Lezama Mendo y Hermes Dragoberto Fernandez Nieto; en Representación de la comisión de Desarrollo Urbano, infraestructura, obras y proyectos de inversión.
- Las Señoras Regidoras Edelmira Betty Saavedra de Soto y Jaqueline Elizabeth Rubio Valencia en Representación de la comisión de Salud, limpieza, medio ambiente, parques y jardines y transporte.
- Los Señores Regidores Robert Luis Hoyos Saavedra y Yahira Merly Toledo Aquino en Representación de la comisión de Recreación, educación, deporte, cultura y turismo.
- Los Señores Regidores; Yahira Merly Aquino Toledo y Max Paul Ramos Chumpitazi en representación de la comisión de Administración, económico, rentas, planificación y presupuesto e informática.
- Los Señores Regidores Robert Luis Hoyos Saavedra y Max Paul Ramos Chumpitazi en representación de La comisión de seguridad ciudadana y defensa civil.

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR; el acuerdo de designación de los Señores Regidores para las comisiones correspondientes que señala en el considerando del presente acuerdo

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y demás dependencias de esta Comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Paiján el Dorado del Valle de Chicama